

17610
769
N° 0379 -DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 05 de Agosto 2014

Vistos los, Exp. N° 12609-14, que contiene el Informe N° 231-OP-HONADOMANI-SB-14;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, señala en su Artículo 17.- Eficacia anticipada del acto administrativo según inciso 17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0042-DGHONADOMANI-SB-2014, de fecha 22 de Enero del 2014, se le asigna las funciones a la Servidora Profesional C.D Joanna Melisa Blas Jhon, como Jefe del Servicio de Odontostomatología de la Mujer del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral N° 078-SA-OP-HONADOMANI-SB-2002, de fecha 01 de Enero del 2002, se le asigna las funciones a la Servidora Profesional C.D María Petronila Cortez Marino, como Jefe del Servicio de Odontopediatría del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Oficio N° 155-DO-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 04 de Agosto de 2014, el Jefe del Departamento de Odontostomatología propone como Jefe del Servicio de Odontostomatología de la Mujer al Servidor Profesional CD Carlos Bernardo Carhuamaca Sánchez, en reemplazo de la Servidora Profesional C.D Joanna Melisa Blas Jhon, así como a la Servidora Profesional CD Graciela Julia Chambilla Alejos, como Jefe del Servicio de Odontopediatría del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé" en reemplazo de la Servidora Profesional C.D María Petronila Cortez Marino;

Que, con Oficio N° 1750-DG-HONADOMANI.SB.2014 de fecha 05 de Agosto del 2014, el Director General da conformidad a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Odontostomatología que a partir de la fecha se designe como Jefe del Servicio de Odontostomatología de la Mujer al Servidor Profesional CD Carlos Bernardo Carhuamaca Sánchez, en reemplazo de la Servidora Profesional C.D Joanna Melisa Blas Jhon, así como a la Servidora Profesional CD Graciela Julia Chambilla Alejos, como Jefe del Servicio de Odontopediatría del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé" en reemplazo de la Servidora Profesional C.D María Petronila Cortez Marino;

Que, mediante los documentos del visto, se ha considerado pertinente asignar las funciones del Cargo de Jefe del Servicio de Odontostomatología de la Mujer al Servidor Profesional CD Carlos Bernardo Carhuamaca Sánchez, en reemplazo de la Servidora Profesional C.D Joanna Melisa Blas Jhon, así como a la Servidora Profesional CD Graciela Julia Chambilla Alejos, como Jefe del Servicio de Odontopediatría del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé" en reemplazo de la Servidora Profesional C.D María Petronila Cortez Marino;

2014

Contando con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades conferidas mediante el Artículo N° 3 de la Resolución Ministerial N° 701-MINSA/2004, en la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales para expedir Resoluciones Directorales relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en el Artículo 1° y, por el Artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, aprobado con la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR TÉRMINO a las funciones que venía desempeñando la Servidora Profesional C.D Joanna Melisa Blas Jhon, como Jefe del Servicio de Odontostomatología de la Mujer del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé, asignado por Resolución Directoral N° 0042-DG/HONADOMANI-SB-2014, de fecha 22 de Enero del 2014, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión Jefatural;



Artículo Segundo.- ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 05 de Agosto del 2014, al servidor Profesional **CD Carlos Bernardo Carhuamaca Sánchez**, para que desempeñe las funciones del Cargo de Jefe del Servicio de Odontostomatología de la Mujer del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Artículo Tercero.- DAR TÉRMINO a las funciones que venía desempeñando la Servidora Profesional CD María Petronila Cortez Marino, como Jefe del Servicio de Odontopediatría del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé, asignado por Resolución Directoral N° 078-SA-OP-HONADOMANI-SB-2002, de fecha 01 de Enero del 2002, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión Jefatural;

Artículo Cuarto.- ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 05 de Agosto del 2014, a la Servidora Profesional **CD Graciela Julia Chambilla Alejos** para que desempeñe las funciones del Cargo de Jefe de Servicio de Odontopediatría del Departamento de Odontostomatología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Artículo Quinto.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral al Interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. GERARDO J. CAMPOS SICCHA
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. 30316

GJCS/EVW/JORC/RFP/diz

c.c.

- Dirección Gral. (1)
- DEA (1)
- Dir. Adjunta (1)
- Dpto. de Odonto. (2)
- Unid./Ofic. Personal (6)
- SINPERS (1)
- Legajo (2)
- Interesados (2)

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA...18...AGO...2014

